INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN











MAYO 2026

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
MAYO 2026

CONTENIDO

1. PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN 4

2. SUPERVISORES 11

3. CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS 12

4. RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES 12

5. ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS 15

6. ATENCIÓN DE DENUNCIAS 16

7. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH 17

8. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM Y REG 19

9. CONTROLES EN GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO 20

10. MINERIA 22

11. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2026 24

GLOSARIO DE TÉRMINOS 25

ANEXO 01: ACCIONES QUE FAVORECEN LA OBTENCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) DEL PEI 2023-2030 DURANTE MAYO 2026 26

RESUMEN EJECUTIVO
MAYO 2026

El presente documento tiene como objetivo informar sobre los resultados de los principales indicadores de gestión de Osinergmin correspondientes al mes de mayo 2026.

Se incluye información relevante respecto al nivel de avance de los programas anuales de supervisión de las gerencias de Energía y Minería, así como las acciones de supervisión ejecutadas y las unidades supervisadas hasta la fecha del reporte.

Para los datos presentados de manera mensualizada, se consideran los eventos ocurridos en los últimos 12 meses, permitiendo así la comparación con años anteriores al abarcar un periodo de tiempo equivalente.

En diversos casos, se realizan comparaciones entre: (I) lo programado y lo ejecutado en el presente año respecto a lo programado y ejecutado en años anteriores, con el objetivo de identificar tendencias, considerando que el nivel de ejecución esperado es del 100% de lo programado; (II) los valores acumulados en un periodo frente a los de años previos; y los promedios obtenidos en un periodo respecto a los promedios históricos.

Asimismo, el informe detalla el nivel de atención de los Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS), así como la atención de apelaciones y quejas presentadas por los usuarios de los servicios de electricidad y gas natural derivadas de reclamos en segunda instancia administrativa. También se incluye la atención de denuncias relacionadas con los servicios públicos de electricidad e hidrocarburos, las solicitudes de emisión de informes técnicos, el registro de hidrocarburos de unidades mayores y menores, y la atención de solicitudes relacionadas con casos de fuerza mayor y riesgo eléctrico grave. Adicionalmente, se presentan los resultados de los controles de cantidad realizados en grifos y estaciones de servicio.

Finalmente, se informa sobre el estado y la frecuencia de los accidentes en el sector minero, así como la ejecución del presupuesto institucional correspondiente al año 2026.

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
MAYO 2026

1. PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN LOS SECTORES DE ENERGÍA Y MINERIA											
	DSE			DSHL			DSGN			GSM		
	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada			Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores			Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP			Geomecánica / Ventilación / Geotécnica / Transporte e Infraestructura / Plantas de Beneficio / Especiales		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2018	355	374	105%	193	261	136%	48	39	81%	33	37	112%
Prom 2019	370	252	68%	284	347	122%	50	53	105%	40	40	101%
Prom 2020	189	175	93%	300	331	110%	40	45	113%	32	27	84%
Prom 2021	289	320	111%	315	332	105%	53	57	106%	36	33	93%
Prom 2022	340	270	79%	332	342	103%	56	61	109%	42	38	90%
Prom 2023	325	427	131%	295	379	128%	43	51	119%	38	40	103%
Prom 2024	360	424	118%	423	439	104%	44	52	117%	44	43	99%
Junio	403	434	108%	360	462	128%	48	55	115%	49	54	110%
Julio	313	421	135%	369	548	149%	45	53	118%	54	59	109%
Agosto	324	420	130%	408	443	109%	44	58	132%	50	55	110%
Septiembre	325	313	96%	364	624	171%	49	56	114%	49	59	120%
Octubre	321	495	154%	377	612	162%	29	45	155%	55	46	84%
Noviembre	285	406	142%	365	514	141%	97	53	55%	46	26	57%
Diciembre	300	495	165%	387	564	146%	46	49	107%	10	10	100%
Prom 2025	360	424	118%	423	439	104%	44	52	117%	44	43	99%
Enero	337	348	103%	604	817	135%	63	67	106%	22	13	59%
Febrero	342	438	128%	628	694	111%	72	72	100%	30	23	77%
Marzo	395	366	93%	605	954	158%	70	80	114%	53	33	62%
Abril	389	336	86%	636	830	131%	65	80	123%	20	27	135%
Mayo	395	339	86%	655	791	121%	71	75	106%	35	29	83%
Prom 12 Ult Mes	344	401	117%	480	654	136%	58	62	106%	39	36	92%
Suma. Ult. 12 meses	4,129	4,811	117%	5,758	7,853	136%	699	743	106%	473	434	92%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2021	3,845			3,986			678			398		
Ejecutado 2022	3,241			4,099			732			456		
Ejecutado 2023	5,119			4,544			613			474		
Ejecutado 2024	4,378			5,125			509			502		
Ejecutado 2025	4,311			6,251			630			531		
Meta Anual 2026	4,652			7,366			793			557		
Proyección 2026	4,811			7,853			743			434		

*** La Proyección del 2026 se calcula del Promedio Ejecutado x Mes del año 2026 x 12**

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN EL SECTOR DE ENERGÍA											
	DSR Electricidad						DSR Hidrocarburos			DSR Gas Natural		
	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones			Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores			Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH			Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2018	132	168	127%	10,289	13,479	131%	1,258	1,689	134%	1,117	1,230	110%
Prom 2019	126	120	95%	10,422	15,843	152%	1,246	1,765	142%	1,348	1,021	76%
Prom 2020	162	140	87%	10,347	12,408	120%	2,313	1,918	83%	2,311	2,375	103%
Prom 2021	224	228	102%	12,048	16,418	136%	2,832	2,555	90%	3,172	3,443	109%
Prom 2022	235	221	94%	12,166	13,529	111%	4,043	3,301	82%	3,455	2,082	60%
Prom 2023	226	262	116%	13,832	16,422	119%	2,813	4,335	154%	2,497	3,229	129%
Prom 2024	816	799	98%	11,282	17,858	158%	4,379	6,968	159%	4,227	4,789	113%
Junio	1,115	1,120	100%	12,660	16,887	133%	5,795	7,171	124%	4,394	5,312	121%
Julio	981	1,012	103%	5,479	10,314	188%	4,445	6,705	151%	4,548	5,349	118%
Agosto	1,111	997	90%	17,116	17,417	102%	4,268	5,812	136%	4,507	4,422	98%
Septiembre	1,447	1,262	87%	21,026	16,914	80%	4,861	5,443	112%	4,550	5,628	124%
Octubre	1,820	1,345	74%	18,280	23,520	129%	1,887	5,615	298%	4,629	6,050	131%
Noviembre	1,028	1,864	181%	12,117	19,160	158%	8,501	4,734	56%	4,709	6,501	138%
Diciembre	1,055	1,089	103%	4,715	19,437	412%	8,906	4,743	53%	4,667	4,822	103%
Prom 2025	816	799	98%	11,282	17,858	158%	4,379	6,968	159%	4,227	4,789	113%
Enero	5,884	6,318	107%	5,644	6,110	108%	4,921	4,794	97%	4,962	5,105	103%
Febrero	7,323	8,044	110%	23,880	13,334	56%	4,933	4,900	99%	5,665	6,504	115%
Marzo	14,916	15,070	101%	20,669	23,229	112%	5,432	6,239	115%	6,657	8,007	120%
Abril	8,577	16,949	198%	15,691	18,993	121%	5,365	5,348	100%	5,288	7,163	135%
Mayo	6,841	8,502	124%	20,375	19,231	94%	5,385	6,043	112%	5,225	5,905	113%
Prom 12 Ult Mes	4,342	5,298	122%	14,804	17,046	115%	5,392	5,629	104%	4,983	5,897	118%
Suma. Ult. 12 meses	52,098	63,572	122%	177,652	204,546	115%	64,699	67,547	104%	59,801	70,768	118%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2021	2,737			197,014			29,680			41,317		
Ejecutado 2022	2,650			162,345			39,609			24,987		
Ejecutado 2023	3,140			197,068			52,015			38,746		
Ejecutado 2024	2,676			126,487			36,237			54,172		
Ejecutado 2025	13,363			200,708			80,908			63,621		
Meta Anual 2026	102,333			201,744			66,706			65,527		
Proyección 2026	63,572			204,546			67,547			70,768		

*** La Proyección del 2026 se calcula del Promedio Ejecutado x Mes del año 2026 x 12**

ÁREA ORGÁNICA	ACCIONES DE SUPERVISIÓN	UNIDAD	EJECUCIÓN ANUAL								Ejecución Ult. 12 meses
			2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
DSE	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada	Acción de Supervisión	4,483	3,021	2,104	3,845	3,241	5,119	4,378	4,311	**4,811**
DSR	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / Actividades FISE / NTCSE / Compensaciones	Acción de Supervisión	2,013	1,438	1,684	2,737	2,650	3,140	10,092	13,363	**63,572**
	Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores	Unidad Supervisada	161,745	190,121	146,269	197,014	162,345	197,068	209,896	200,708	**204,546**
DSHL	Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores	Acción de Supervisión	3,134	4,169	3,966	3,986	4,099	4,544	5,507	6,251	**7,853**
DSR	Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH	Acción de Supervisión	20,264	21,176	23,018	30,662	39,609	52,015	87,506	80,908	**67,547**
DSGN	Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP	Acción de Supervisión	467	632	544	678	732	613	631	630	**743**
DSR	Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos	Acción de Supervisión	14,762	12,249	28,505	41,317	24,987	38,746	60,124	63,621	**70,768**

Para supervisar y regular en los sectores de energía y minería bajo competencia de Osinergmin, se establecieron 104 actividades operativas, los cuales forman parte del Plan Operativo Institucional y de los Programas Anuales de Supervisión. Asímismo, se formularon 02 programas de supervisión especiales por

el programa de presupuesto por resultados del MEF, referidos a sistemas críticos de electricidad y transmisión.

Al mes de mayo del año 2026, las acciones de supervisión se encuentran en ejecución, las cuales están previstas en los Programas Anuales de Supervisión con el fin de cumplir con la meta anual establecida. Se observa, que en el mes tuvieron un rendimiento igual al 107% de acciones de supervisión ejecutadas de las programadas en el mes.

En el nivel de cumplimiento de las metas anuales del Sector Energía, al compararse con la mejor ejecución de acciones de supervisión entre los años 2018 a 2024, con lo ejecutado en los 12 últimos meses, se observa que en el Sector de Electricidad es del 386.9%, en el sector de Hidrocarburos es del 81.1%, y en el sector de Gas Natural es del 111.3% comparados con el año 2025.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSHL en el Sector de Hidrocarburos Líquidos del año 2023 a 2026:

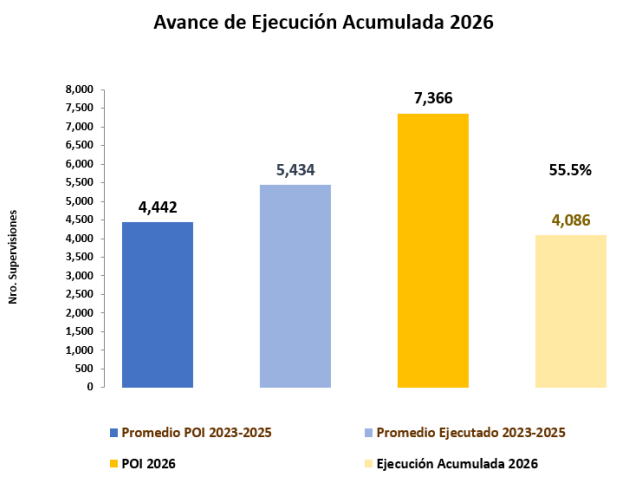

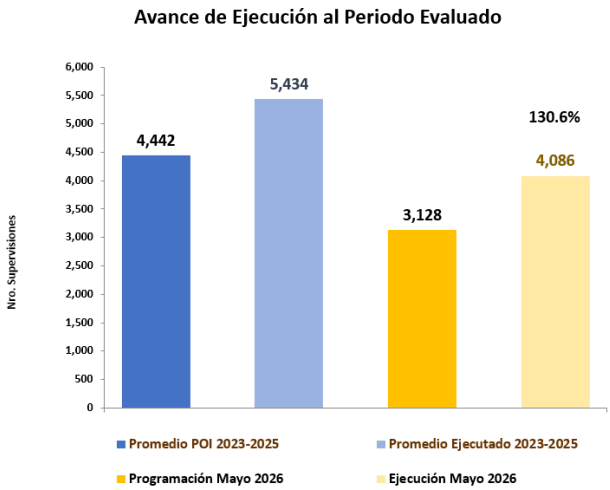

El programa de supervisión de la DSHL en el sector de Hidrocarburos Líquidos cubre el proceso desde la exploración al almacenamiento del combustible, las mayores cantidades de acciones de supervisión se deben ejecutar en las actividades de exploración, explotación, plantas y refinerías, y plantas de GLP e importaciones. Al mes de mayo, se ejecutaron 4,086 acciones de supervisión, lo que representa un 55.5% de la meta anual. Asimismo, es importante destacar que esta ejecución equivale al 130.6% de la meta mensual prevista, superando significativamente las expectativas iniciales. Esto indica un sólido progreso en el cumplimiento de los objetivos de supervisión establecidos para el sector de Hidrocarburos Líquidos.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Comercialización del Sector de Hidrocarburos Líquidos Ejecutado por la DSR del año 2023 a 2026:

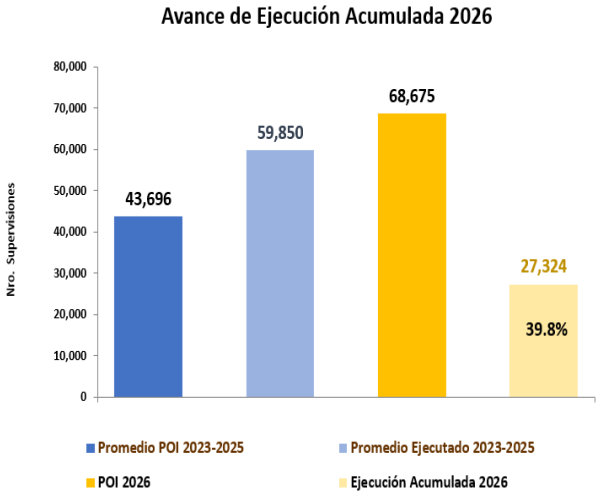

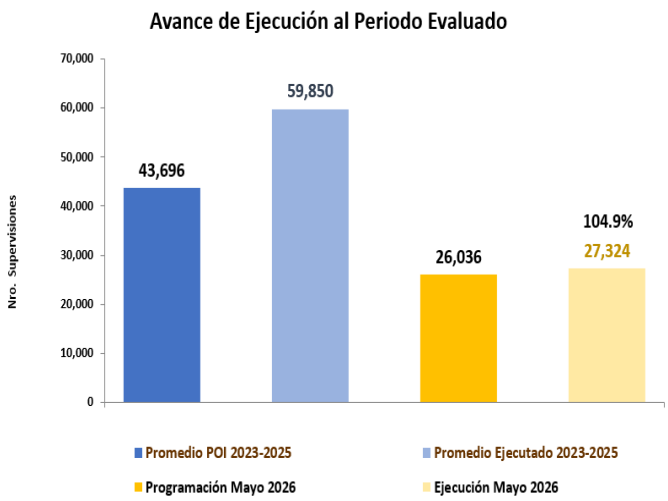

En la supervisión de la distribución y comercialización del sector de hidrocarburos líquidos el 69.6% de las acciones de supervisión programadas son por Comercialización de CL, GLP, GNV, GNC y GNL. En el mes de mayo se logró un 39.8% de avance de la meta anual al ejecutarse 27,324 supervisiones.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSGN en el Sector de GN del año 2023 a 2026:

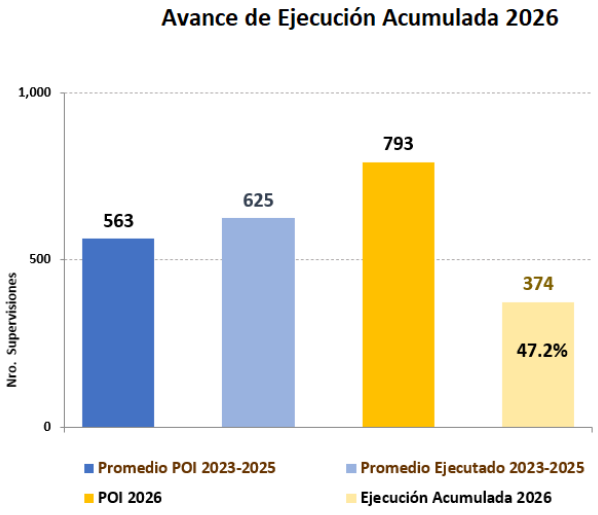

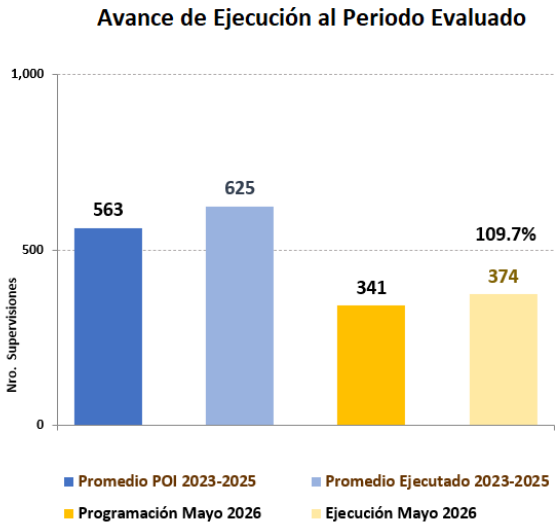

En la supervisión del ciclo productivo del sector de Gas Natural, bajo la competencia de DSGN, las acciones de supervisión se efectúan sobre 66 instalaciones (lotes, instalaciones de producción, plantas de procesamiento, sistema de distribución y transporte) y 64 entidades del sector. Se observa que, a fines del mes de mayo, se logra 47.2% de la meta anual al ejecutarse 374 acciones de supervisión. Donde, el avance mayor se da en la supervisión de Transporte de Ductos con un total de 198 acciones de supervisión.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de GN Ejecutado por la DSR del año 2023 a 2026:

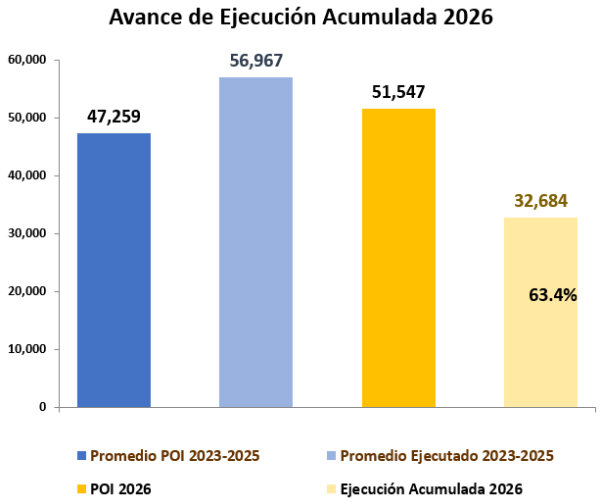

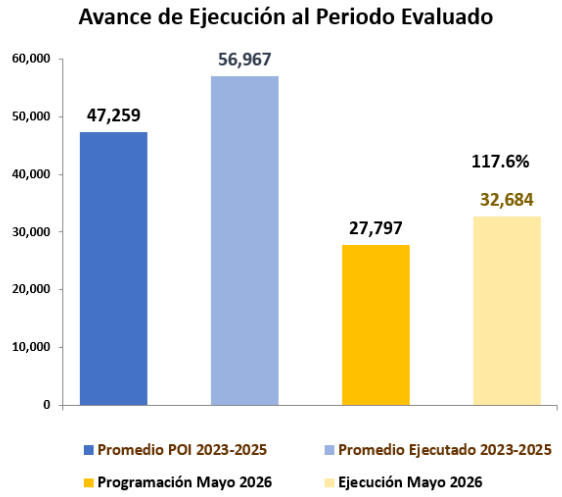

En la Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Gas Natural, el 74% se realiza sobre las actividades de Masificación de instalaciones de redes de distribución, como son la habilitación, toma de lectura, facturación, cortes y reconexiones, procedimiento de mecanismos de promoción, entre otros, y esto debido al incremento en la habilitación de usuarios. Al mes de mayo, se logra un avance al 63.4% de la meta anual, al ejecutarse 32,684 acciones de supervisión, esta ejecución equivale al 117.6% de la programación mensual prevista.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Generación y Transmisión del Sector Electricidad Ejecutado por la DSE del año 2023 a 2026:

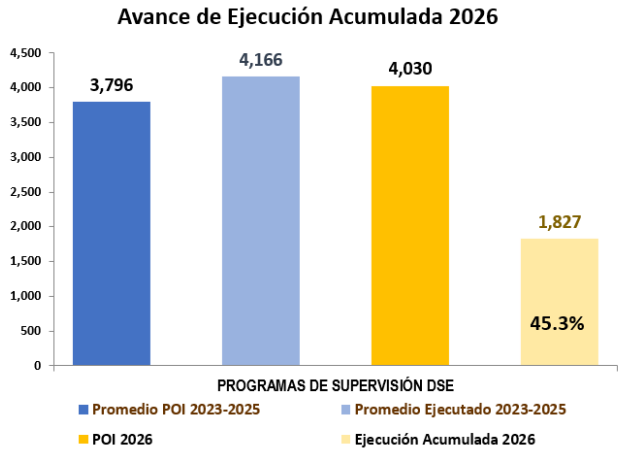

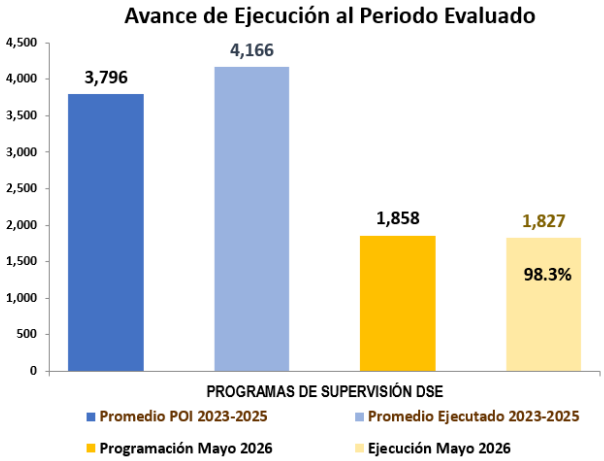

La DSE tiene 7 actividades operativas y el Programa de Presupuesto por Resultados. En el mes de mayo, se ejecutaron 1,827 acciones de supervisión, lo que representa un avance del 45.3% hacia la meta anual, y a su vez representa el 98.3% de las acciones programadas en el mes.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Electricidad Ejecutados por la DSR del año 2023 a 2026:

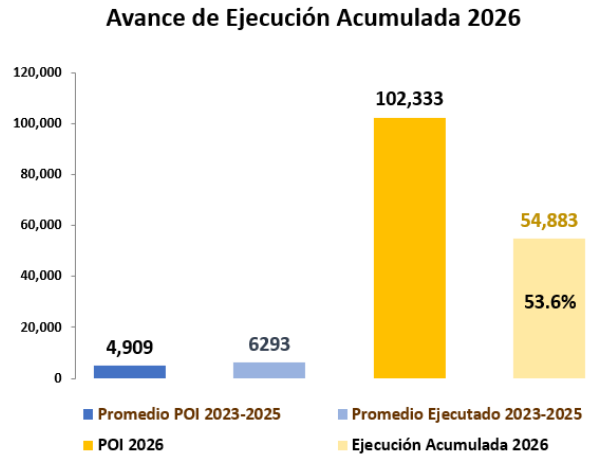

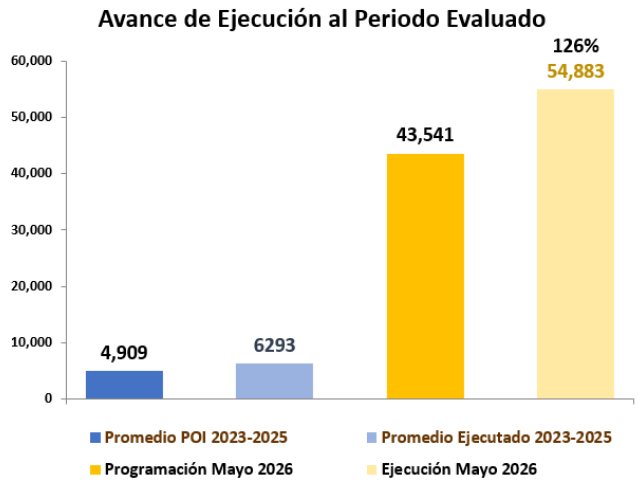

En la supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Electricidad, de lo programado para el presente año el **93%** corresponde a la supervisión de **actividades comerciales FISE**. Al mes de mayo, se logra un avance al 53.6% de la meta anual, al ejecutarse 54,883 acciones de supervisión, esta ejecución equivale al 126% de la programación mensual prevista.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de las Unidades del Servicio Público del Sector Electricidad Ejecutados por la DSR del año 2023 a 2026:

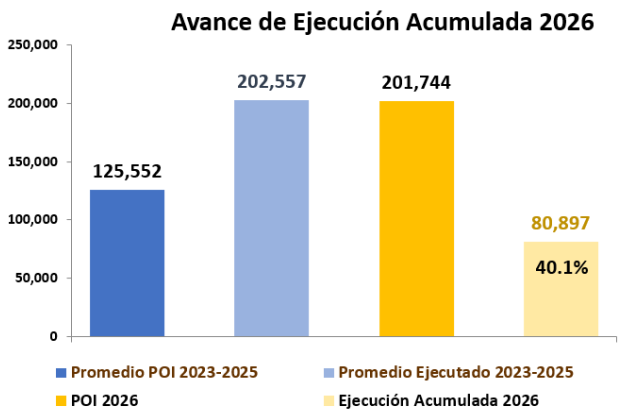

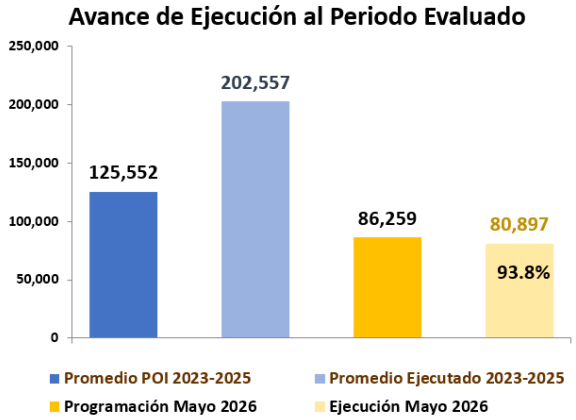

En la Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Electricidad se supervisan las unidades que prestan un servicio público en electricidad, como son las unidades de alumbrado público, instalaciones y equipos de MT y BT, y medidores de consumo de energía de usuarios; en donde, en una acción de supervisión se supervisan varias unidades, acorde a las condiciones geográficas y a la configuración de las instalaciones. En esta forma de supervisión, en los primeros meses del año se define la muestra mínima de unidades a supervisar, la cual en la ejecución de la supervisión se logra una cantidad mayor a lo programado acorde a la operatividad de los servicios. En mayo, se supervisaron 80,897 unidades del Servicio Público de Electricidad, que representa 40.1% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Gran y Mediana Minería del año 2023 a 2026:

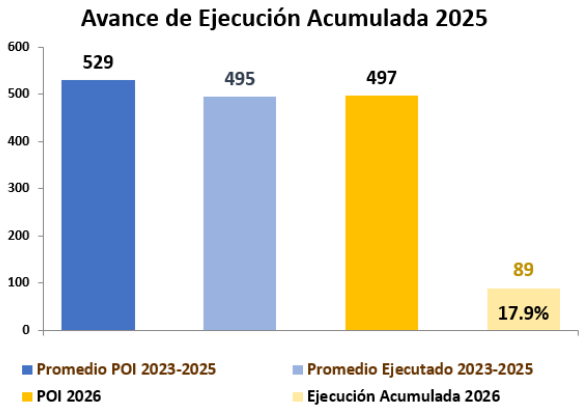

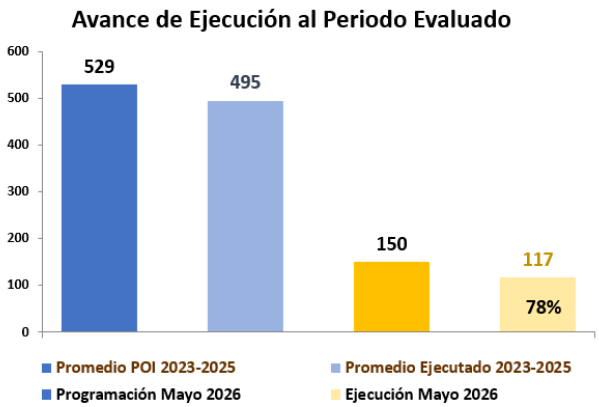

Para el año 2026, las acciones de supervisión en el Sector Minero se realizan sobre unidades mineras de la gran y mediana minería subterráneas, unidades mineras sobre tajo abierto, depósitos de relaves, depósitos de desmontes y otros. En el mes de mayo, se llevó a cabo el 17.9% de la meta anual mediante la realización de 117 acciones de supervisión, esta ejecución equivale al 78% de la programación mensual prevista.

2. SUPERVISORES

Nro	PLAN DE ACCIÓN		Número Supervisor por Tipo					PLAN DE ACCION				
	NÚMERO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	DENOMINACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	S1	S2	S3	S4	TOTAL	ACCIONES DE S&F CON EST		ACCIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL		
								Programado	Ejecutado	Tipo de acción	Programado	Ejecutado
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELECTRICIDAD												
1	1	SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y COES	13	28	12	4	57	2,127	2,213	Acción de Supervisión	581	641
2	2	SUPERVISIÓN DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	5	17	8	5	35			Acción de Supervisión	256	225
3	3	SUPERVISIÓN DE INVERSIÓN EN ELECTRICIDAD	10	13	8	3	34			Acción de Supervisión	552	552
4	6,7	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - TRANSMISIÓN	2	2	1	4	9			Acción de Supervisión	92	92
TOTALES DSE			30	60	29	16	135	2,127	2,213	Acción de Supervisión	1,481	1,510
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS												
5	6	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS INCLUYENDO CONSUMIDORES DIRECTOS.	29	10	5	0	44	3,036	3,031	Acción de Supervisión	433	562
6	7	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y DUCTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	9	19	17	0	45			Acción de Supervisión	244	343
7	8	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PLANTAS Y REFINERIAS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS (REFINERIAS, PLANTAS DE ABASTECIMIENTO, TERMINALES, DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y OPDH).	35	19	20	0	74			Acción de Supervisión	720	749
8	9	SUPERVISIÓN A PLANTAS ENVASADORAS E IMPORTADORES	10	20	10	1	41			Acción de Supervisión	540	758
9	10	SOPORTE	0	0	0	0	1					
TOTALES DSHL			83	68	52	1	205	3,036	3,031	Acción de Supervisión	1,937	2,412
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL												
10	11	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL	3	1			4	322	336	Acción de Supervisión	14	16
11	12	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL	8	1			9			Acción de Supervisión	42	46
12	13	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR DUCTOS DE GAS NATURAL	8	3	2		13			Acción de Supervisión	138	156
13	14	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESION DE GAS NATURAL Y ASUNTOS REGULATORIOS	2	2	1		5			Acción de Supervisión	74	75
TOTALES DSGN			21	7	3	0	31	322	336	Acción de Supervisión	268	293
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONAL												
14	19, 20, 21	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ELÉCTRICA	3	33	79	18	133	129,935	172,370	Acción de Supervisión	43,541	54,883
										Unidades Supervisada	86,259	80,897
15	23, 24, 25, 26, 28	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	2	19	192	20	233			Acción de Supervisión	26,036	27,324
16	29, 30, 31, 32	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL	21	31	55	8	115			Acción de Supervisión	27,797	32,684
17	37	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - CALIDAD DEL SUMINISTRO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS CRÍTICOS	2	14	3	2	21			Acción de Supervisión	220	274
TOTALES DSR			28	97	329	48	502	129,935	172,370	Acción de Supervisión	97,594	115,165
										Unidades Supervisada	86,259	80,897
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE MINERÍA												
17	18	FISCALIZACIÓN EN LA MEDIANA MINERIA	52	8	22	11	93	143	106	Acción de Supervisión	59	45
18	19	FISCALIZACIÓN EN LA GRAN MINERIA								Acción de Supervisión	56	44
TOTALES GSM			52	8	22	11	93	143	106	Acción de Supervisión	115	89
TOTALES			**214**	**240**	**435**	**76**	**966**	**135,563**	**178,056**	**Acción de Supervisión**	**101,395**	**119,469**
										Unidades Supervisada	**86,259**	**80,897**

Para llevar a cabo las acciones de supervisión, se contratan Empresas Supervisoras Técnicas (EST). En mayo, estas empresas proporcionaron un total de 966 supervisores en diversas especialidades, distribuidos en cuatro perfiles, siendo los Supervisores S3 los de mayor nivel profesional. Se observa que en este mes mayo se mantuvo una mayor cantidad de Supervisores S1 en las áreas de GSM y DSHL. Por otro lado, DSR requirió un mayor número de supervisores S2 y S3. En particular, DSR registró el mayor número de supervisores, con un total de 502, que representan el 51.9% del total. Estos supervisores se encargan de la supervisión de la distribución y comercialización en el sector energético, donde se encuentran el mayor número de instalaciones y administraciones por supervisar.

3. CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS

AREA ORGÁNICA		DE LOS CONTRATOS				MONTOS DEL PRESUPUESTO (S/)						ACCCIONES de SUPERVISIÓN					
Sigla	Nro. Actividades Operativas (*)	Nro. de Contratos Firmados en el Año	Contratos Vigentes	Procesos de Selección	Supervisores Disponibles	Monto Asignado en el POI del Año 2026 para Supervisión (1)	Compromiso por Contratos	Devengado por Contratos	Saldo a Devengar del Compromiso	% Comprometido de lo Disponible	% Devengado de lo comprometido	Unidad de medida	Acciones del POI (1)	Acciones Programadas por Contrato	Acciones Ejecutadas por Contrato	% Aciones Ejecutadas del POI	% Aciones Ejecutadas de lo Programado
DSE	7	11	31	0	135	23,690,383	12,733,562	7,520,567	5,212,995	53.7%	59.1%	Acción de Supervisión	4,132	2,127	2,213	53.6%	104.0%
DSHL	5	5	35	0	205	52,720,220	47,082,079	17,912,115	29,169,964	89.3%	38.0%	Acción de Supervisión	7,512	3,036	3,031	40.3%	99.8%
DSGN	6	0	21	0	31	12,981,586	7,499,125	3,094,108	4,405,017	57.8%	41.3%	Acción de Supervisión	1,273	322	336	26.4%	104.3%
DSR	19	59	118	22	502	108,520,850	55,256,167	28,961,397	26,294,769	50.9%	52.4%	Acción de Supervisión	998,311	129,935	172,370	17.3%	132.7%
GSE	37	75	205	22	873	197,961,051	122,570,932	57,488,188	65,082,745	61.9%	46.9%	Acción de Supervisión	1,011,228	135,420	177,950	17.6%	131.4%
GSM	4	1	4	3	93	26,611,094	9,507,387	1,662,086	7,845,301	35.7%	17.5%	Acción de Supervisión	667	143	106	15.9%	74.1%
TOTAL	41	76	209	25	966	224,572,145	132,078,319	59,150,274	72,928,046	58.8%	44.8%	Acción de Supervisión	1,011,895	135,563	178,056	17.6%	131.3%

(1) El Presupuesto y las acciones de Supervisión y Fiscalización son las aprobadas en la formulación del POI 2026

Al mes de mayo, las Divisiones de la GSE y la GSM se cuenta con 209 contratos vigentes con Empresas Supervisoras Técnicas – EST de 76 firmados en el presente año, con el fin de realizar las acciones de supervisión establecidas en el POI y los Programas Anuales de Supervisión. Asimismo, se informa que están en trámite 25 procesos de selección en el mes.

Referente al Presupuesto Asignado, de los S/ 224,572,145 disponibles para realizar acciones de supervisión, se comprometen el 58.8% para el pago de EST (S/ 132 millones) devengándose al mes de mayo el 44.8% de lo comprometido (S/ 59 millones).

4. RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

	DSE			DSHL			DSGN			DSR			GSM			TOTAL		
Rango	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes
> 12 M	0	0	0	46	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**46**	**0**	**0**
De 9M a 12M Sin Amp	0	0	0	35	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	**36**	**0**	**0**
De 9M a 12M Con Amp	198	0	0	556	0	0	9	0	0	837	0	0	9	0	0	**1,609**	**0**	**0**
De 6M a 9M	937	0	180	1,766	27	22	37	5	4	7,104	236	485	700	28	10	**10,544**	**296**	**701**
6M =<	197	31	74	656	39	181	30	0	6	7,526	299	699	367	26	58	**8,776**	**395**	**1,018**
TOTAL	**1,332**	**31**	**254**	**3,059**	**66**	**203**	**76**	**5**	**10**	**15,468**	**535**	**1,184**	**1,076**	**54**	**68**	**21,011**	**691**	**1,719**

De acuerdo con los cambios introducidos en la Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley N° 27444) desde 2016, se establecieron plazos específicos para resolver los Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS). En el cuadro se detalla la resolución de estos procedimientos por las distintas áreas en el año en curso y el total acumulado desde 2018. Se observa que la mayor cantidad de PAS es procesada por la DSR, mientras que la DSGN maneja el menor número. En el acumulado total, se resuelve la mayor parte de los PAS, 10,544 de 21,011, en un período de entre 6 y 9 meses desde el inicio del proceso, lo que representa el 50.2% del total resuelto.

Procedimientos Administrativos Sancionadores Iniciados desde el 2018 al año 2026:

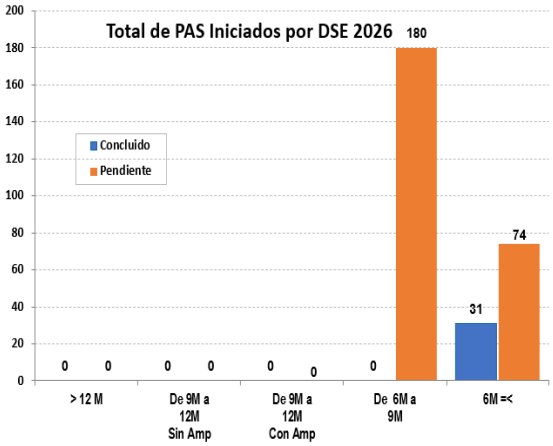

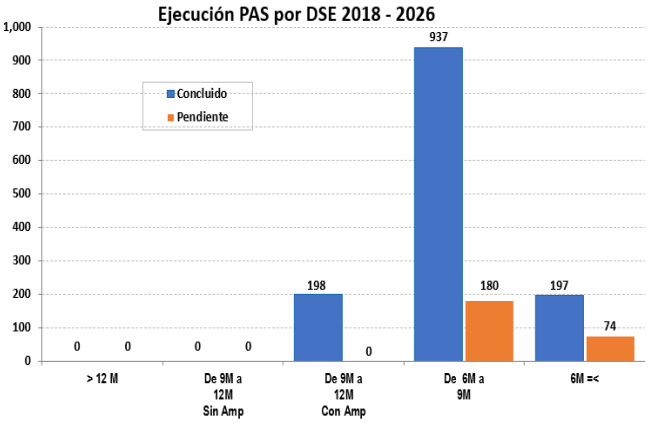

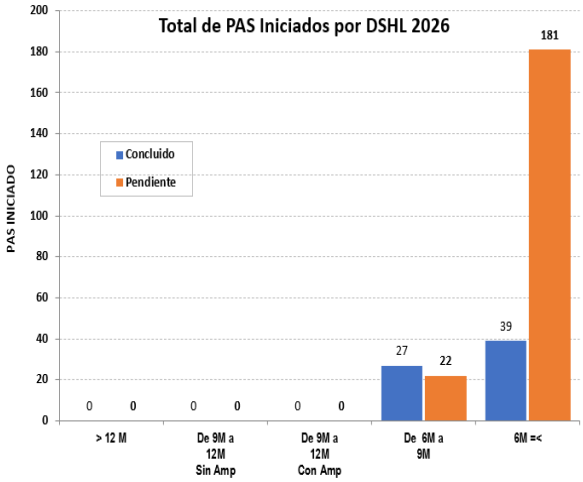

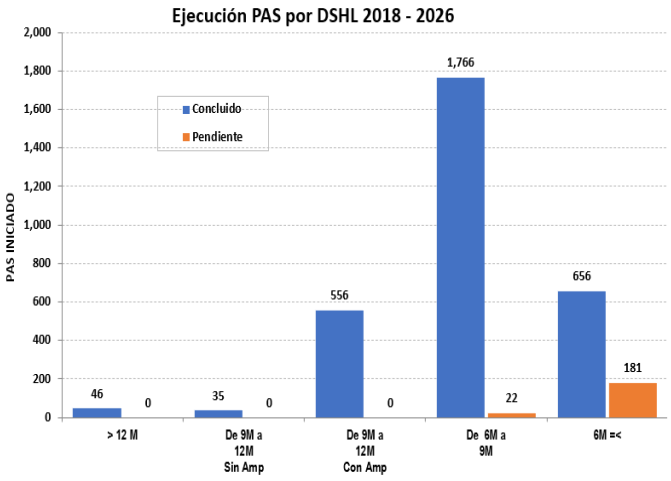

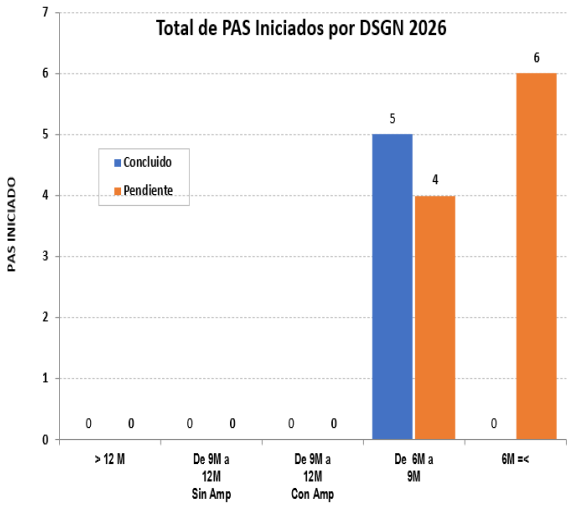

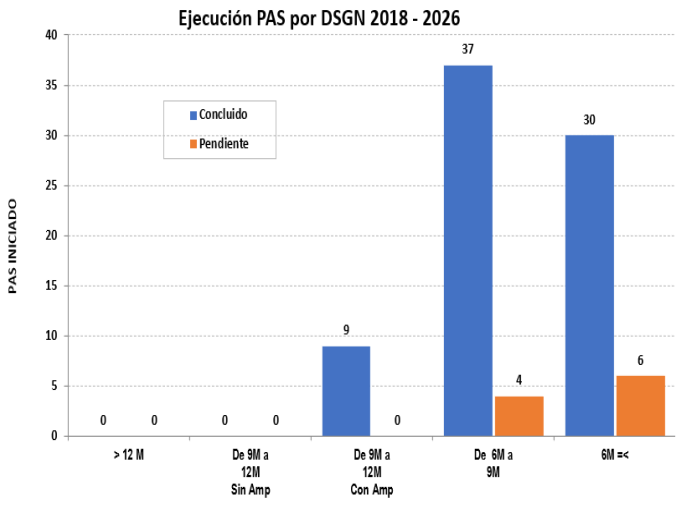

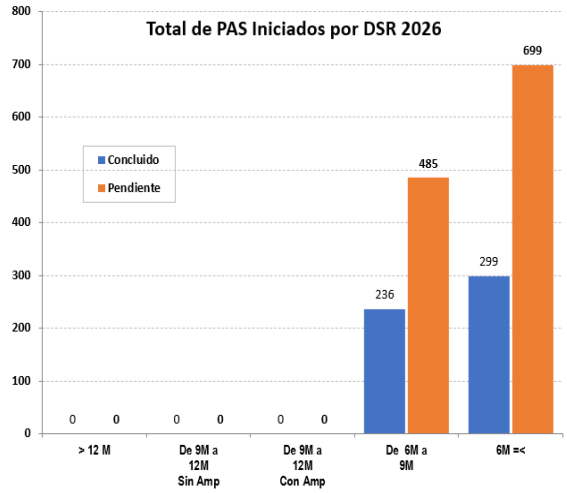

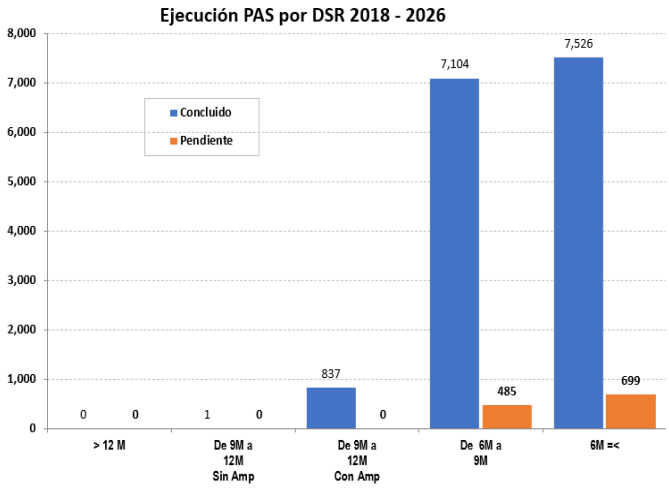

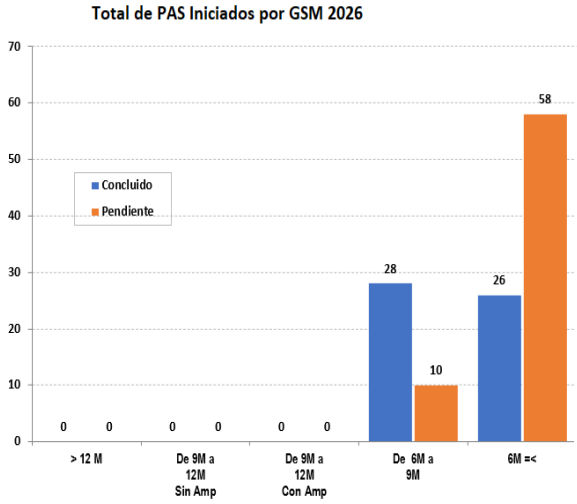

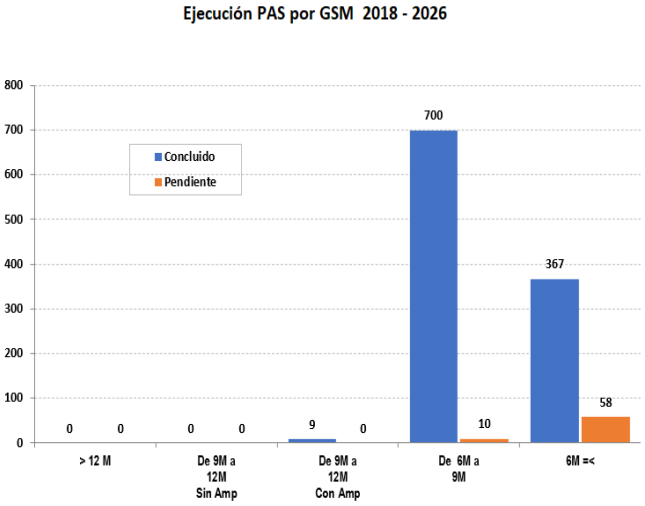

De los Procedimientos Administrativos Sancionadores - PAS iniciados por la DSR, DSHL, DSGN y DSE, se observa que, al mes de mayo, se acumuló los mayores números de expedientes PAS por resolver en la DSR con 699 expedientes por concluir, y en contraste, la DSGN cuenta con 6 expedientes por concluir.

5. ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS

Periodo	ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS - STOR								
	JARU						TASTEM		
	Apelaciones JARU			Quejas JARU			Apelaciones TASTEM		
	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir
Expedientes ingresados, Concluido y Pendientes por Anual y Mensual									
Año 2021	33,125	28,532	7,962	9,045	9,851	592	728	701	74
Año 2022	22,238	22,180	8,020	5,597	5,330	871	654	669	59
Año 2023	25,196	20,144	13,072	5,720	5,445	1,146	513	483	89
Año 2024	23,067	20,697	15,442	5,070	5,363	853	463	434	118
Junio	1,742	2,183	15,902	430	499	1,198	49	51	136
Julio	1,909	1,784	16,027	426	438	1,186	68	52	152
Agosto	1,742	1,983	15,786	495	648	1,033	52	55	149
Setiembre	1,925	3,029	14,682	474	702	805	34	47	133
Octubre	1,754	3,091	13,345	433	617	621	43	53	125
Noviembre	1,683	2,877	12,151	485	480	626	46	39	132
Diciembre	1,594	2,617	11,128	464	464	626	36	33	135
Año 2025	21,043	25,357	11,128	5,319	5,546	626	578	560	135
Enero 26	1,414	2,007	10,535	550	499	677	82	49	168
Febrero 26	1,460	1,949	10,046	406	469	614	62	41	189
Mar-26	1,701	2,556	9,191	498	459	653	55	42	202
Abr-26	1,579	2,197	8,573	467	430	690	49	49	202
May-26	1,407	1,892	8,088	491	401	780	42	47	197
Últimos 12 meses	19,910	28,165	8,088	5,619	6,106	780	618	558	197
% CUMPLIMIENTO ANUAL = Total Concluido / (Saldo Periodo Anterior + Total Ingresos)									
2020	82.5%			72.9%			92.8%		
2021	78.2%			94.3%			90.5%		
2022	73.4%			86.0%			91.9%		
2023	60.6%			82.6%			84.4%		
2024	57.3%			86.3%			78.6%		
Últimos 12 meses	77.3% 			88.8% 			74.7% 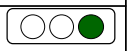		

El nivel de cumplimiento en la atención de apelaciones por JARU, en los últimos 12 meses se ha incrementado ligeramente respecto al 2024 (77.3%) debido a que se contaba con un saldo de 8,573 Apelaciones del mes previo y 1,407 Apelaciones Ingresadas, y se ha concluido un total de 1,892 Apelaciones, lo que finalmente deja un saldo de 8,088 las apelaciones a resolver.

De igual forma, para las quejas de Jaru se tiene que el promedio de ingresos y resoluciones al mes de mayo, ha generado los siguientes resultados: 690 Quejas saldo del mes previo, 491 Quejas Ingresadas en el mes y 401 Quejas Concluidas en el mes, dejando un saldo de 780 quejas por resolver.

Respecto al nivel de cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM, el nivel de atención es de 74.7% , al atenderse 47 apelaciones, y haber ingresado 42 apelaciones.

6. ATENCIÓN DE DENUNCIAS

La vía de recepción de denuncias de Electricidad es el Sistema del Tukuy Rikuy, durante el mes de mayo se ha experimentado un nivel de rendimiento óptimo del 7.3%, del total de denuncias ingresadas (considerando las denuncias pendientes) se atendieron 4,817 denuncias dejando un saldo de 6,410 denuncias pendientes por atender en el mes previo.

Por otro lado, la Atención de Denuncias en Hidrocarburos fue de 916, teniendo un nivel de rendimiento de 61.3% (denuncias atendidas/ (denuncias ingresadas + denuncias pendientes del periodo anterior), dejando un saldo de 2,749 denuncias pendientes por atender.

Periodo	ATENCIÓN DE DENUNCIAS DE ELECTRICIDAD Y DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS					
	DSR - Electricidad			DSR - Hidrocarburos		
	Denuncias de Electricidad (Tukuy Rykuy)			Denuncias de Hidrocarburos Líquidos		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2021	24,137	23,778	2,503	1,582	1,184	1,123
Año 2022	30,830	27,028	6,305	1,938	1,509	1,552
Año 2023	42,281	44,479	4,107	2,922	2,701	1,746
Año 2024	39,091	39,830	3,368	3,292	2,993	1,592
Junio	2,869	2,243	4,740	141	162	1,059
Julio	3,962	3,512	5,190	196	120	1,135
Agosto	3,896	3,373	5,713	157	169	1,123
Septiembre	3,817	4,198	5,332	201	249	1,075
Octubre	3,854	4,022	5,164	164	162	1,077
Noviembre	3,989	3,538	5,615	126	195	1,008
Diciembre	3,513	3,364	5,764	129	162	1,051
Año 2025	39,091	39,830	5,764	3,292	2,993	1,592
Enero 26	5,098	4,228	6,634	149	242	1,499
Febrero 26	6,294	5,784	7,144	195	175	1,519
Mar-26	4,837	5,442	6,539	2,037	276	3,280
Abr-26	3,761	3,988	6,312	527	916	2,891
May-26	4,915	4,817	6,410	369	511	2,749
12 Ult.Mes	50,805	48,509	6,410	4,391	3,339	2,749
% Cumplimiento						
2020	90.2%			65.7%		
2021	90.5%			51.3%		
2022	81.1%			49.3%		
2023	91.5%			60.7%		
2024	92.2%			65.8%		
12 Ult.Mes	87.3% 			61.3% 		

7. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT y RH											
	DSHL			DSR			DSHL /DSR			DSR		
	Expedientes IT Unidades Mayores			Expedientes IT Unidades Menores			Expedientes RH Unidades Mayores			Expedientes RH Unidades Menores		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2021	41	35	8	1,203	1,111	461	254	242	31	13,643	12,411	2,125
Año 2022	52	49	11	1,187	1,138	510	387	362	56	12,507	13,392	1,240
Año 2023	41	47	5	1,165	1,152	523	411	424	43	13,746	13,218	1,768
Año 2024	40	40	5	1,091	1,297	317	410	423	30	14,225	14,547	1,446
Mayo	3	3	1	115	109	227	29	30	34	1,037	1,115	1,310
Junio	0	1	0	91	105	213	34	32	36	1,027	1,070	1,267
Julio	1	0	1	84	123	174	23	30	29	1,005	966	1,306
Agosto	2	1	2	119	110	183	41	30	40	1,043	941	1,408
Setiembre	5	4	3	137	126	194	39	47	32	1,213	1,171	1,450
Octubre	2	2	3	98	112	180	**52**	**34**	50	1,196	1,217	1,429
Noviembre	6	2	7	128	113	195	25	36	39	1,060	1,094	1,395
Diciembre	3	3	6	86	90	194	14	33	20	1,037	1,113	1,319
Año 2025	29	26	6	1,063	1,081	194	316	346	20	10,775	10,910	1,319
Enero 26	4	0	10	93	114	173	36	19	37	1351	1061	1,609
Febrero 26	0	2	8	119	112	180	69	35	71	950	1353	1,206
Mar-26	7	4	11	135	130	185	16	54	33	1172	1164	1,214
Abr-26	5	6	10	151	114	222	39	30	42	1103	992	1,325
Mayo	0	9	1	146	137	231	16	32	26	1081	1041	1,365
12 Ult.Mes	35	34	10	1,387	1,386	222	404	412	42	13,238	13,183	1,325
% Cumplimiento												
2020	95.6%			63.4%			92.4%			90.4%		
2021	81.4%			70.7%			88.6%			85.4%		
2022	81.7%			69.1%			86.6%			91.5%		
2023	90.4%			68.8%			89.5%			93.0%		
2024	81.6%			80.0%			90.2%			91.8%		
12 Ult Mes	94.4%			85.9%			95.8%			90.6%		

Durante el mes de mayo, el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de Informes Técnicos (IT) para Unidades Mayores es del 94.4%. Se observa que existe una alta sensibilidad en el número de expedientes resueltos. En particular:

1. El número de solicitudes resueltas para Plantas Envasadoras de GLP muestra una tendencia creciente en el porcentaje de resolución: en 2020 se resolvieron 21 de 43 solicitudes (49%), en 2021, 21 de 35 (60%), en 2022, 33 de 49 (67%), en 2023, 36 de 47 (76.5%), en 2024 se resolvieron 36 de 40 (90%) y al mes de mayo de 34 de 35 solicitudes.
2. El número de Informes Técnicos Favorables (ITF) resueltos ha sido bajo en comparación con el total de IT emitidos: en 2020 se resolvieron 13 de 43 IT (30%), en 2021, 9 de 35 (25.7%), en 2022, 11 de 49 (22%), en 2023, 10 de 47 (21%); en 2024, 4 de 40 (10%), en el 2025, 12 de 36 (33.3%) y en mayo de 2026, 2 de 3 (66%).
3. El tiempo promedio de atención de solicitudes de IT para Unidades Mayores es de 20 días hábiles.

Para las Unidades Menores, el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de IT ha aumentado a RH-Mayor en el año, teniendo un bajo nivel solicitudes pendientes del periodo anterior (solicitudes en trámite: 2020: 369, 2021: 461, 2022: 510, 2023: 523, 2024: 317, 2025: 350 y en mayo del 2026: 353. Sobre ello se tiene lo siguiente:

1. Se mantiene un bajo número de solicitudes pendientes con antigüedad superior a 30 días hábiles, representando el 19.6% (38 de 193 solicitudes pendientes).

2. El porcentaje de ITF emitidos ha sido variable: en 2020, 328 ITF de 640 IT (51%), en 2021, 576 ITF de 1,111 IT (51.8%), en 2022, 524 ITF de 1,138 IT (46%), en 2023, 488 ITF de 1,152 IT (42%) 588 ITF de 1,297 IT (41%), y durante mayo de 2026, 52 ITF de 126 IT (39.6%).

En cuanto a la atención de solicitudes de Registro de Hidrocarburos (RH) para Unidades Mayores, el nivel de cumplimiento asciende a 89.5% en los últimos 12 meses. En mayo, se atendió el 59% de las solicitudes en proceso, es decir, 35 de 69 solicitudes. Además, algunas de las solicitudes pendientes tienen una antigüedad mayor a 30 días hábiles (4 de 35 solicitudes).

En el caso de Unidades Menores, el nivel de cumplimiento en RH es de 90.6% debido a un aumento de solicitudes concluidas. En el presente mes se resolvieron 2,414 solicitudes e ingresaron 1,319 solicitudes, lo que impacto positivamente en la reducción del saldo de pendientes.

8. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM Y REG

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM y CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE REG					
	DSR / DSE					
	Solictudes de FM			Medidas de Riesgo Eléctrico Grave - REG		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Emisión de Medidas	% Cumplim.	Tiempo Prom. Notifica
Año 2021	3,733	3,778	193	657	98%	4.04
Año 2022	4,039	3,970	272	576	99%	4.14
Año 2023	4,599	4,717	168	409	97%	4.04
Año 2024	4,039	3,970	272			
Junio	334	350	143			
Julio	348	329	162			
Agosto	339	313	188			
Setiembre	391	310	269			
Octubre	397	389	277			
Noviembre	343	389	231			
Diciembre	428	391	268			
Año 2025	4,039	3,970	268			
Enero	376	392	252			
Febrero	414	400	266			
Marzo	572	498	340			
Abril	430	476	294			
Mayo	360	361	293			
12 Ult.Mes	4,732	4,598	293	0	0	0
% Cumplimiento						
2020	94.0%			95.9%		
2021	95.1%			98.2%		
2022	93.6%			99.3%		
2023	98.7%			87.0%		
2024	95.2%					
12 Ult. Mes	94.1%					

En el año 2026, el nivel de atención de solicitudes de Fuerza Mayor (FM) en comparación con periodos anteriores ha aumentado, 94,1%. En mayo, se resolvieron 361 de 654 solicitudes, lo que ha permitido mantener un bajo número de expedientes en proceso (229 en trámite) y ninguna solicitud pendiente de atención con una antigüedad superior a 30 días.

El 97% de las solicitudes de FM atendidas corresponden a los Sistemas de Distribución del Sistema Eléctrico Nacional, bajo la responsabilidad de la DSR, mientras que el 3% restante se refiere a los Sistemas de Generación y Transmisión, a cargo de la DSE. El tiempo promedio de atención se mantiene bajo, con un promedio de 19 días hábiles por solicitud.

En cuanto al Riesgo Eléctrico Grave (REG), es importante destacar que, mediante la RCD Nº 072-2024-OS-CD, se aprobó un nuevo procedimiento para la atención de situaciones de riesgo eléctrico grave, derogando el procedimiento 107-2010-OS-CD y sus indicadores asociados. Actualmente, se está desarrollando el nuevo instructivo y los indicadores correspondientes, los cuales se implementarán en los próximos meses.

9. CONTROLES EN GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO

Control Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:

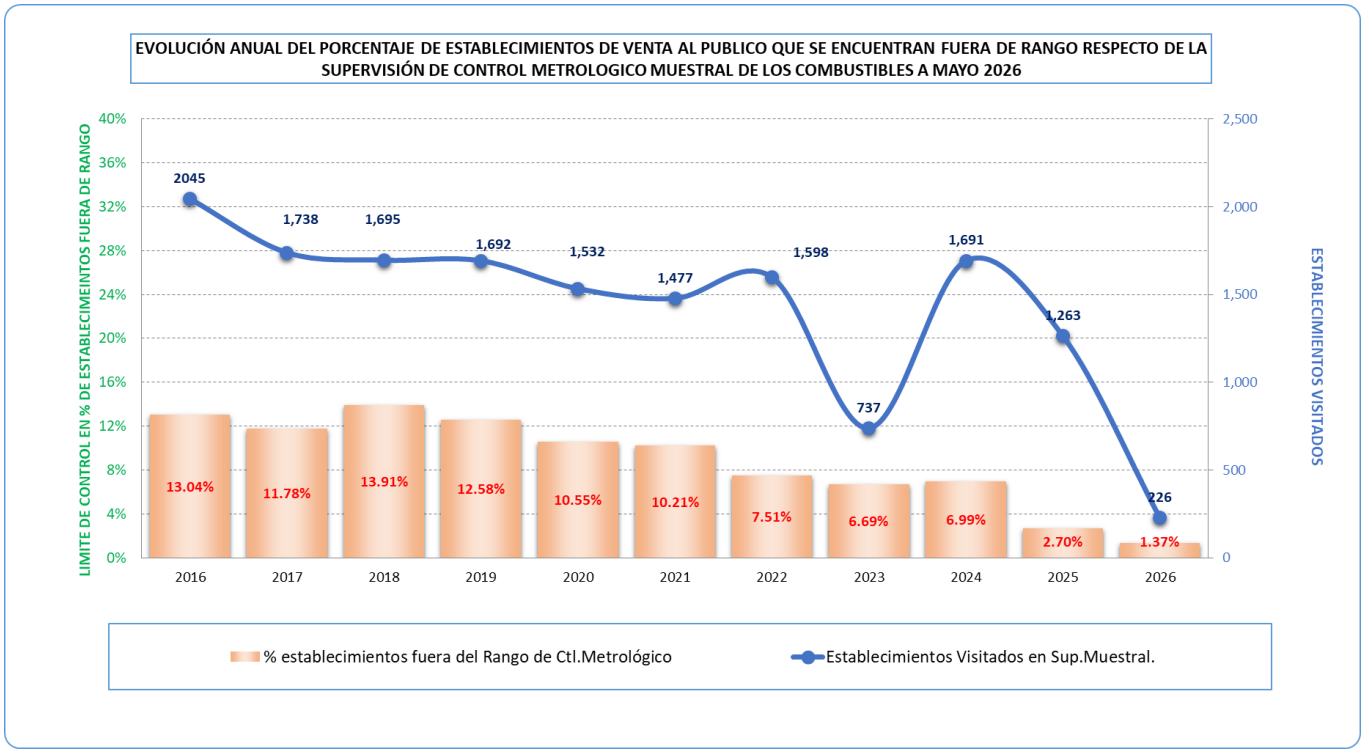

Para el control metrológico se ha establecido que el valor máximo permisible de incumplimiento con la normativa vigente para las estaciones de servicio visitadas es del 13.5%. En mayo, se han llevado a cabo 121 visitas de supervisión, con un valor de incumplimiento (fuera de rango) del 0.08%.

Control Metrológico de Manguera en Grifos y Estaciones de Servicio:

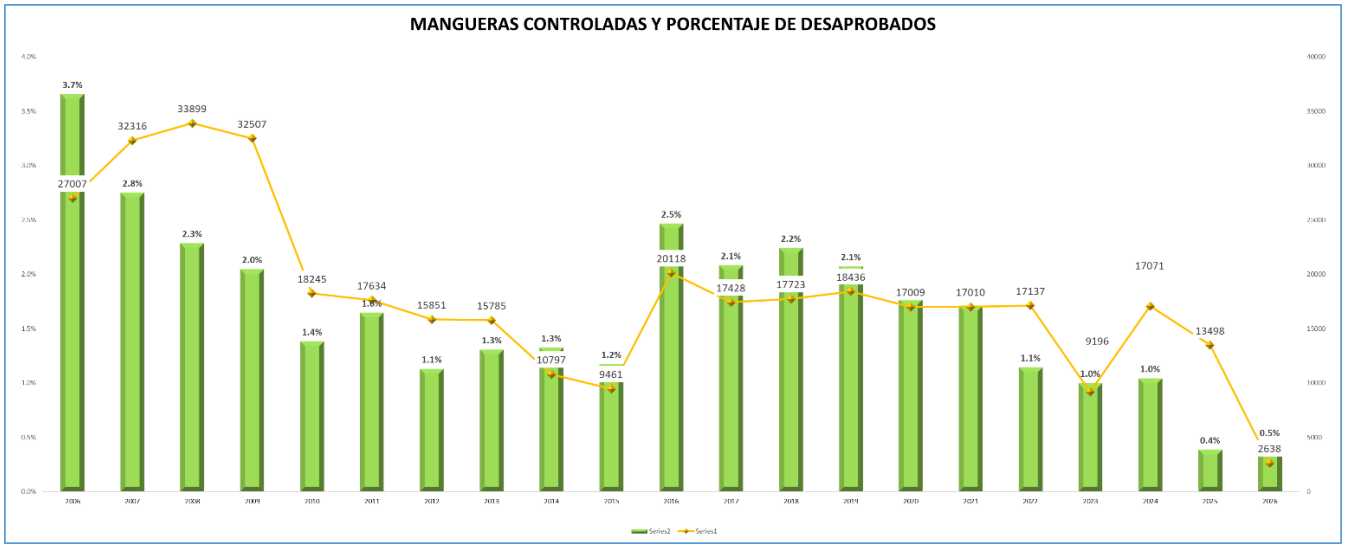

Desde el año 2003, el procedimiento de control metrológico aplicado a grifos y estaciones de servicio consiste en verificar la cantidad de combustible que se expende por cada manguera. Se considera que un incumplimiento de la normativa vigente ocurre si al menos una manguera en una estación presenta problemas, afectando así a toda la estación o grifo.

Desde el inicio del control hasta mayo de 2026, el nivel de incumplimiento ha disminuido notablemente, pasando del 26.7% al 0.5%,lo que representa una mejora en el cumplimiento de la normativa. Hasta mayo de 2026, se han supervisado un total de 2678 mangueras de expendio de combustible, de las cuales ninguna desaprobó.

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro:

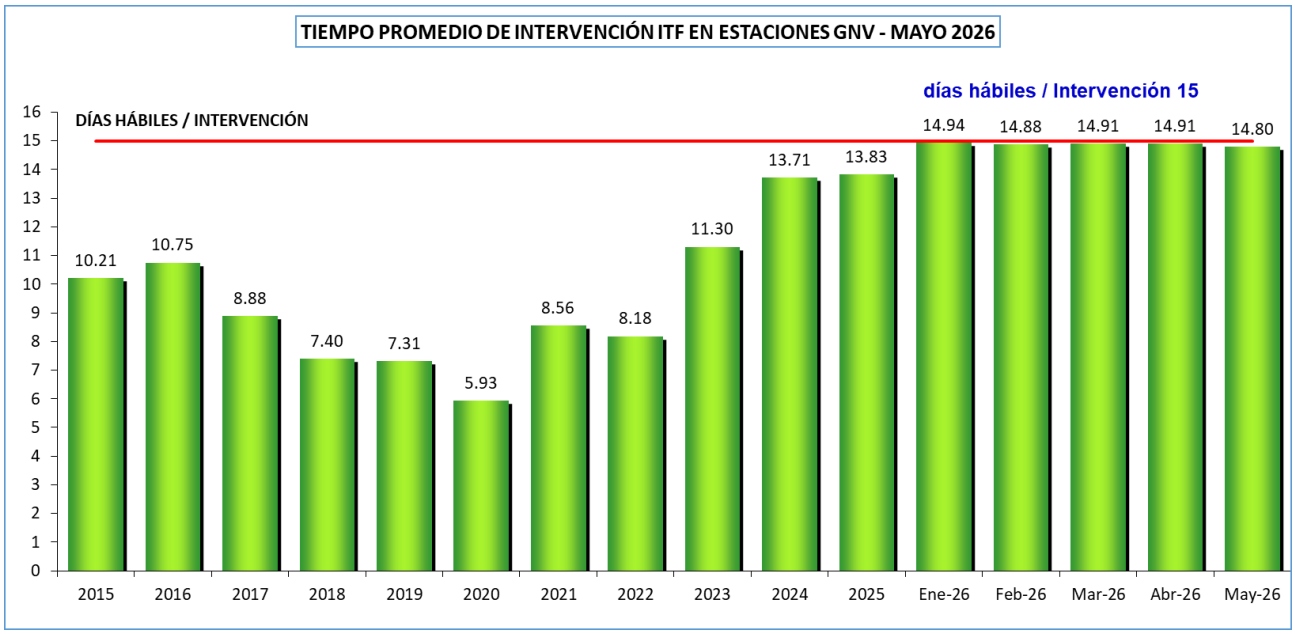

Al mes de mayo, se ha obtenido un tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro menor a la meta anual establecida (14.80 de una meta de 15 dh). Asimismo, la cantidad de gasocentros operativos a nivel nacional es de 358, lo que representan un 60.9% de los 587 ITF aprobados vigentes.

10.MINERIA

Accidentes fatales:

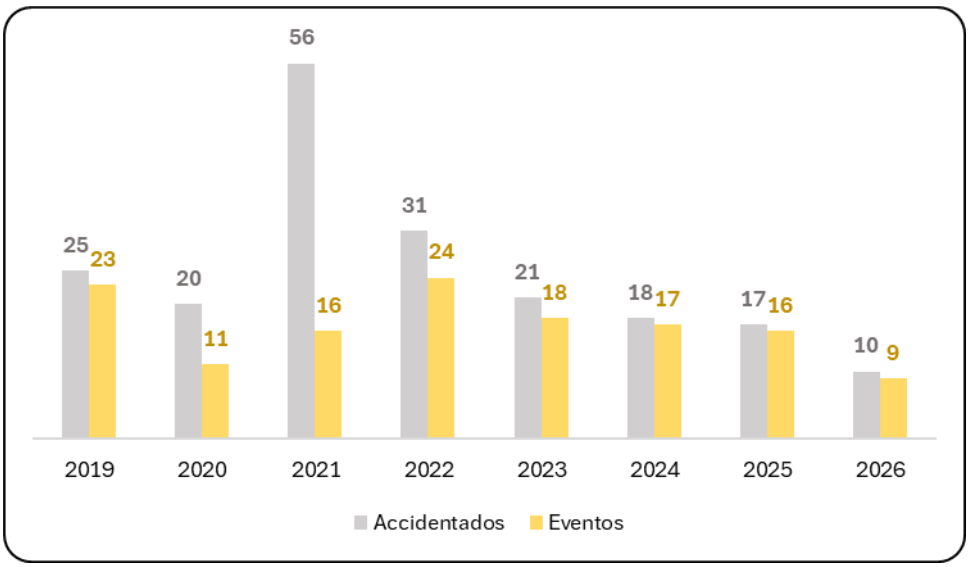

De acuerdo a sus competencias, Osinergmin gestiona la seguridad en la infraestructura, instalaciones y operaciones en el ámbito de la mediana y gran minería, por lo que se evalúan y registran los accidentes mortales a fin de adoptar medidas que los reduzcan. Durante mayo de 2026, se reportaron 10 víctimas mortales en accidentes en el agente supervisado OPERADORES CONCENTRADOS PERUANOS S.A.C..

Frecuencia de Accidentes Fatales por Causa y por Empresa año 2026

CAUSAS DE MAYOR FRECUENCIA 2026

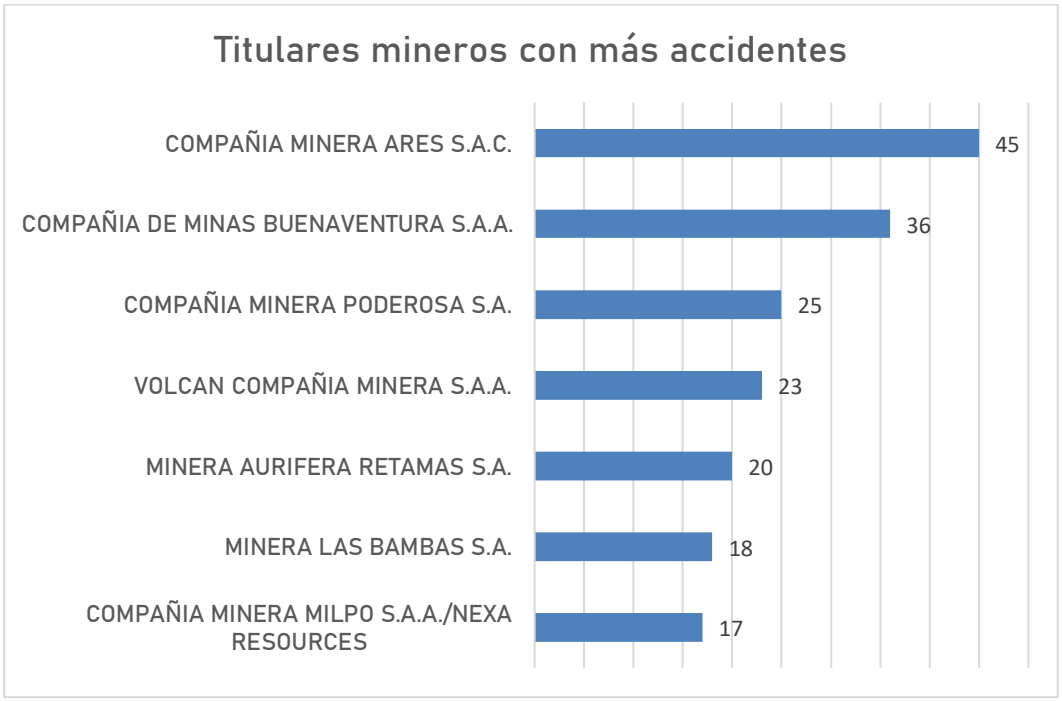

EMPRESAS MINERAS CON MAS FRECUENCIA 2026

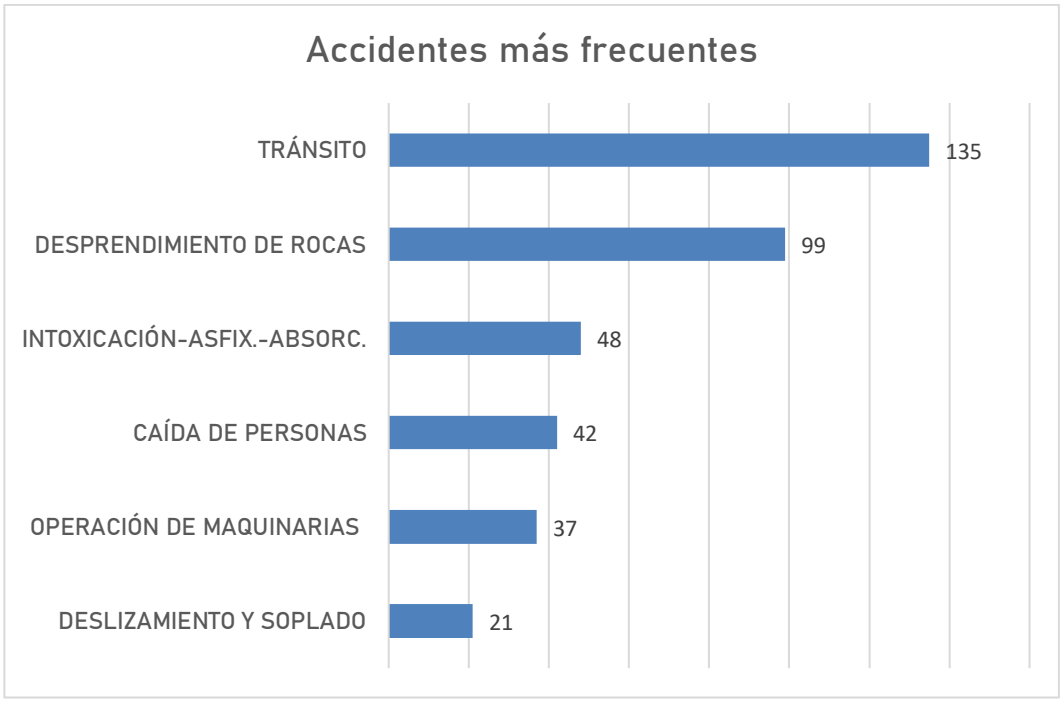

Entre el 2013 y el 2026, se han registrado un total de 369 víctimas en 286 eventos relacionados con accidentes. Se han identificado las causas de estos accidentes y las empresas de mediana y gran minería en las que ocurrieron.

Para el mismo periodo, de las causas identificadas, 10 son responsables del 87% de los accidentes. Los dos principales factores son los accidentes de tránsito, que representan el 28% del total (104 de 369 víctimas), y el desprendimiento de rocas, con un 19.5% (72 víctimas).

En cuanto a las empresas involucradas, el gráfico presenta las 10 compañías con el mayor número de víctimas desde 2010. La COMPAÑIA MINERA ARES S.A.C. ha registrado el mayor número de eventos, con 45 víctimas. Le sigue la COMPAÑIA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.,con 34 víctimas.

11.PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2026

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OPERATIVO 2026 - OSINERGMIN AL 31.05.2026

En miles de Soles

EJECUCIÓN POR UNIDADES ORGANICAS

				(A)		(B)		(C = A-B)	
UNIDADES ORGANICAS		**2024 /**	**2025 2/**	**2026**					
				PRESUPUESTO ASIGNADO 1/	**PRESUPUESTO MODIFICADO 2/**	**DEVENGADO 3/**		**POR EJECUTAR**	
DENOMINACIÓN	**SIGLA**					**MONTO**	**%**	**MONTO**	**%**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	**DSR 3/**	31,147	39,389	107,394	108,521	32,874	30%	75,646	70%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSR	**MCSE**	1,352	2,448	4,769	4,769	1,756	37%	3,013	63%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	**DSHL**	9,888	12,043	44,329	52,720	17,657	33%	35,063	67%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	**DSE**	6,125	3,970	17,472	23,690	7,375	31%	16,315	69%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSE	**MCSE**	989	518	3,889	3,889	616	16%	3,273	84%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	**DSGN**	3,790	3,051	9,783	12,385	5,109	41%	7,276	59%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	**GSM**	5,817	5,926	25,222	26,611	5,368	20%	21,243	80%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE ENERGIA	**GSE**	4	1	250	250	1	0%	249	100%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	**GRT**	2,225	1,523	11,738	13,738	2,145	16%	11,593	84%
SECRETARIA TECNICA DE ORGANOS RESOLUTIVOS	**STOR**	209	2	1,030	1,030	0	0%	1,030	100%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	**GAF**	20,098	19,216	57,556	62,193	18,281	29%	43,912	71%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	**GSTI**	13,621	13,046	48,106	49,353	22,705	46%	26,648	54%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	**GRH**	1,855	809	3,573	3,573	946	26%	2,627	74%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	**GCRI**	587	563	4,493	4,493	590	13%	3,902	87%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO,PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	**GPPM**	283	210	439	439	319	73%	120	27%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANALISIS ECONÓMICO	**GPAE**	1,793	33	3,012	9,414	1,163	12%	8,251	88%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA	**GAJ**	36	0	153	153	0	0%	153	100%
PROCURADORIA	**PROC**	716	884	5	2,805	651	23%	2,154	77%
ALTA DIRECCIÓN	**PRES-GG**	18	21	166	166	46	28%	119	72%
ORGANO CONTROL INTERNO	**OCI**	48	0	0	0	0	0%	0	0%
GASTO DE PERSONAL	**GRH**	49,381	51,136	138,465	138,554	52,904	38%	85,650	62%
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS y RECURSOS ORDINARIOS	**RDR**	**149,982**	**154,788**	**481,842**	**518,746**	**170,508**	**33%**	**348,238**	**67%**
PROYECTO GSP	**GSP**	50,586	65,495	0	167,049	72,486	43%	94,563	57%
TOTAL DONACIONES y TRANSFERENCIAS	**DyT**	**50,586**	**65,495**	**0**	**167,049**	**72,486**	**43%**	**94,563**	**57%**
TOTAL GENERAL	**TG**	**200,568**	**220,283**	**481,842**	**685,795**	**242,994**	**35%**	**442,801**	**65%**

1/: Resolución N° 178-2025-OS/PRES - Plan Operativo-S/ 481 842 430
2/: Resolución N° 4-2026-OS/PRES-Credito Suplementario-Gasto Corriente-RDR-S/ 31 558 467
2/: Resolución N° 8-2026-OS/PRES-Credito Suplementario-Gasto Corriente-RO-S/ 88 700
2/: Resolución N° 10-2026-OS/PRES-Credito Suplementario-Proyecto de Inversión-RDR- S/ 5 256 521
2/: Resolución N° 21-2026-OS/PRES-Credito Suplementario-Gasto Corriente- DyT- S/ 167 049 089
3/ Ejecución

Fuente: ERP-SIAF

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Informe Técnico (IT): Documento que se elabora y emite en una etapa pre operativo con el fin de dar viabilidad a la implementación o modificación de una instalación de Hidrocarburos Líquidos.

Unidades Mayores: Instalaciones que operan en las etapas de exploración y explotación, transporte marítimo o ductos, plantas y refinerías o importadores de Hidrocarburos Líquidos (Lote petrolero, ductos, plantas de procesamiento, refinerías, terminales marítimos, embarcaciones, plantas de producción de GLP, otros).

Unidades Menores: Instalaciones que operan en la etapa de distribución y comercialización de Hidrocarburos Líquidos (Distribuidor de GLP, grifo, estación de servicio, local de venta de GLP, medios de transporte y otros).

Registro de Hidrocarburos de Osinergmin: Patrón donde se inscriben las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades en los sectores de Hidrocarburos Líquidos y Gas Natural. La información registrada es verificada y permite emitir una constancia de registro al Administrado.

GLP a Granel: Gas Licuado de Petróleo que se distribuye y transporta sin envase, comercializándose por demanda a los consumidores directos y otros.

Solicitud Fuerza Mayor (FM): Requerimiento de una Empresa que realiza un Administrado del sector eléctrico con el fin de eximirse de una compensación por la ocurrencia de un hecho externo de carácter extraordinario, inimputable, imprevisible e irresistible, que le impidió cumplir con la obligación adquirida con un usuario.

Riesgo Eléctrico Grave (REG): Situación en que se incumple las distancias mínimas de seguridad establecidas en el código nacional de electricidad que pueden originar un daño a las personas, lo que deriva en la emisión de una medida cautelar que debe ser implementada por un Administrado o Ciudadano.

Programa Anual de Supervisión / Programa de Supervisión: Conjunto de actividades de supervisión que deben ser desarrolladas en un determinado momento del año por una Gerencia o División del sector energía o minería con el fin de verificar el cumplimento de la normatividad vigente.

Accidentes Fatales: Evento fortuito que origina el daño o muerte de un ciudadano en un área donde se desarrolla actividad minera.

Accidentabilidad: Número proporcional de accidentes en un lugar y tiempo determinado, calculándose un índice en función al producto de la frecuencia por la severidad por cada 1000 trabajadores en función a lo que ocurre en un millón de horas hombre trabajadas.

Apelación: Cuestionamiento que se presenta contra la resolución emitida por la empresa distribuidora de electricidad o gas natural, en el trámite de un reclamo, la cual no requiere nueva prueba.

Queja: Cuestionamiento contra la empresa de distribuidora de electricidad o de gas natural por incumplimiento del procedimiento de reclamo y/o de los derechos que adquiere el usuario al presentar un reclamo.

Proceso Administrativo Sancionador (PAS): Conjunto de etapas que permiten determinar el cumplimiento de la normativa vigente o la sanción correspondiente, en caso de incumplimiento, por parte de una Empresa que opera en el sector de energía o minería, debiendo tenerse en cuenta lo siguiente: i) Una vez iniciado el PAS se debe resolver antes de los 09 meses, caso contrario mediante resolución se puede ampliar por 03 meses el periodo de resolución. En caso no se resuelva se produce la caducidad del PAS, por lo que debe iniciarse nuevamente y ii) Una vez encontrado un incumplimiento a la normativa se tienen 04 años para iniciar y concluir el PAS respectivo, caso contrario el incumplimiento prescribe.

ANEXO 01: ACCIONES QUE FAVORECEN LA OBTENCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) DEL PEI 2023-2030 DURANTE MAYO 2026

OEI.01: Promover el desarrollo sostenible de los sectores de energía y minería

- Promoción de acceso a fuentes de energía – electricidad.
  - Fondo de Inclusión Social Energético (FISE): Mediante Resolución N° 013-2026-OS/GRT se aprobaron los costos administrativos y operativos del FISE de las Distribuidoras Eléctricas correspondientes a sus actividades vinculadas con el descuento en la compra del balón de gas al mes de febrero de 2026. Esta aprobación contribuye al acceso de la población de menores recursos al servicio de gas licuado de petróleo (GLP) promoviendo la inclusión energética de la población.
- Promoción de acceso a fuentes de energía – gas natural.
  - Se alcanzó un total acumulado de 2,583,828 usuarios habilitados de gas natural a nivel nacional. El avance alcanzado responde a las labores de supervisión y fiscalización orientadas a verificar el adecuado cumplimiento de las condiciones de prestación del servicio por parte de las empresas concesionarias, De igual manera, estas intervenciones contribuyen a ampliar el acceso a la energía y a impulsar el uso de alternativas energéticas seguras, eficientes y sostenibles.
  - Tarifas de distribución de gas natural: Mediante Resolución N° 89-2026-OS/CD se fijaron las Tarifas Únicas de Distribución de gas natural por red de ductos y se aprobaron el Plan Quinquenal de Inversiones, el Plan de Promoción y otros conceptos tarifarios aplicables a la Concesión de Lima y Callao para el periodo de mayo 2026 a mayo 2031. Esta fijación tarifaria permite que el servicio de distribución de gas natural se brinde bajo condiciones de eficiencia y sostenibilidad, contemplando la expansión del servicio mediante el Plan Quinquenal de Inversiones, así como el acceso al servicio de usuarios de menores recursos mediante el Plan de Promoción.
  - Asimismo, trimestralmente se aprueban el Precio Medio del Gas y el Costo Medio de Transporte, permitiendo que el traslado de costos a los consumidores se realice con criterios de eficiencia. Para el periodo de aplicación de *junio a agosto de 2026*, dichos valores fueron aprobados mediante Resolución N° 90-2026-OS/CD para la Concesión de Lima y Callao, y mediante Resolución N° 91-2026-OS/CD para la Concesión de Ica.
  - Bandas de Precios y Márgenes Comerciales: Mediante Resolución N° 014-2026-OS/GRT se fijaron las Bandas de Precios y los Márgenes Comerciales aplicables al Diésel B5 destinado al uso vehicular. Esta fijación contribuye a la estabilidad y transparencia del mercado de combustibles.
- Normas elaboradas/publicadas que propicien el desarrollo sostenible de los sectores energía y minería.
  - Procedimientos COES: Mediante Resolución N° 95-2026-OS/CD se aprobaron los Procedimientos Técnicos del COES N° 10 "Liquidación de la Valorización de las Transferencias de Energía Activa, de Servicios Complementarios e Inflexibilidades Operativas" y N° 30 "Liquidación de la Valorización de las Transferencias de Potencia y Compensaciones al Sistema Principal y Sistema Garantizado de Transmisión". Dichos procedimientos contribuyen a la seguridad operativa, predictibilidad y estabilidad del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), promoviendo una gestión óptima de los recursos energéticos disponibles para un crecimiento sectorial ordenado y confiable.
  - Procedimiento de abastecimiento mediante GNC o GNL: Mediante Resolución N° 85-2026-OS/CD se dispuso la modificación de la Norma denominada "Procedimiento para el Abastecimiento mediante Gas Natural Comprimido (GNC) o Gas Natural Licuefactado (GNL) a determinadas áreas de las Concesiones de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos", aprobada mediante Resolución N° 278-2014-OS/CD. Dichas modificaciones favorecen la entrada de nuevos agentes y el desarrollo de iniciativas de suministro en áreas no concesionadas.

OEI.02: Mejorar la seguridad y confiabilidad de los sectores energético minero para el bienestar de la sociedad

- Reducción de accidentes en el sector energético.
  - Se realizaron 232 acciones de supervisión orientadas a la verificación de condiciones de seguridad en lotes petroleros, ductos, refinerías, plantas de abastecimiento, y plantas envasadoras de GLP, entre otras instalaciones bajo competencia de la DSHL.
  - Se realizaron 2 charlas de seguridad en plantas envasadoras de GLP en Piura y Cusco, denominadas “Recomendaciones para incrementar la seguridad en la operación de plantas envasadoras de GLP”, con participación de jefes de seguridad y/o jefes de planta de la zona.

- Se realizaron 2 simulacros contra incendio en plantas envasadoras de GLP anfitrionas, los cuales incluyeron espacios de retroalimentación entre los participantes en el marco de las referidas charlas. En algunos casos, se contó con la participación del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú de la localidad.
- Se realizó 1 simulacro de incendio y evacuación en la Planta de Abastecimiento Eten operada por la empresa TERMINALES DEL PERÚ en Lambayeque. Incluyó espacios de retroalimentación entre participantes y contó con la participación del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú de la localidad de Monsefú.
- Se realizó 1 simulacro de derrame de hidrocarburos en el Puerto de Ilo, con participación de entidades públicas y privadas involucradas en la respuesta ante emergencias por derrames en el ámbito portuario, entre otros DICAPI, Petroperú, Southern Peru, OEFA, OSINERGMIN, APN, entre otros. Se contó con la participación de la Primera Brigada de la Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú de Ilo.
- Se realizó 1 visita a las instalaciones del Lote V, operado por la empresa GTG Petroleum en el norte del Perú. Durante la reunión de apertura se explicó a la empresa operadora que la finalidad de la supervisión era verificar la gestión de la integridad mecánica de equipos estáticos, la confiabilidad de los sistemas de control e instrumentación, el estado de los sistemas de protección y seguridad, así como las condiciones de seguridad de pozos, líneas de flujo y demás instalaciones críticas. Durante el recorrido de campo se reforzó la importancia de mantener la integridad y confiabilidad de los activos como medida fundamental para prevenir pérdidas de contención de hidrocarburos y reducir la probabilidad de incendios, explosiones y otros accidentes mayores. Asimismo, se brindó acompañamiento técnico a los supervisores especializados para asegurar la calidad y enfoque preventivo de la supervisión, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad de procesos y la prevención de accidentes en las operaciones de hidrocarburos.

➢ Normas elaboradas/publicadas que mejoren la seguridad y confiabilidad de los sectores energía y minería.
- En geotecnia: i) Mejora del Anexo 39 del RSSO: Estudio geomecánico global, estudio geomecánico local, estudio hidrogeológico y estudio de sismicidad inducida en minería subterránea profunda. Al respecto, Se ha iniciado la revisión de los índices de los estudios de relleno presentados por los agentes fiscalizados durante los años 2025 y 2026.
- En transporte, maquinaria y equipos auxiliares: i) Normativa para equipos autónomos en minería superficial y ii) Seguridad en instalaciones de izaje en mina subterránea: obligaciones de cables de izaje y piques. Al respecto, se revisaron los antecedentes de definiciones de obligaciones para fiscalizar en relación a las condiciones seguras de los equipos autónomos.
- En ventilación: i) Definición de los equipos e instalaciones que comprende el sistema de ventilación (circuito de ventilación), precisiones de medidas de seguridad para la ventilación en espacios confinados, como chimeneas y ii) Medidas de seguridad para el bloqueo de labores paralizadas. Al respecto, se avanzó con la propuesta de texto para modificar los artículos respectivos y otros que se proponen añadir al Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería (RSSO).
- En plantas de beneficio: i) Salas con equipamiento eléctrico en plantas de beneficio deben contar con su propio sistema de alarma contra incendios y ii) Obligaciones del titular de operaciones en depósitos de concentrados ubicados cerca de o en zona portuaria. Al respecto, se viene revisando el Código Nacional de Electricidad para considerar otras instalaciones eléctricas a fiscalizar en las plantas de beneficio. Asimismo, se encuentra en revisión la National Fire Protection Association (NFPA) 72, estándar internacional para la instalación de sistemas de detección y alarma y ubicación de sensores y paneles de control, a fin de incluir especificaciones aplicadas a salas en plantas de beneficio.

OEI.03: Aumentar la satisfacción de los grupos de interés

➢ Reclamos en el sector electricidad y gas natural (ingresos y atenciones en plazo).
- Como resultado del avance del "Reto 11: Estrategias / tácticas para la atención oportuna de apelaciones", y diversas medidas adicionales en STOR, en los primeros cinco meses de este año se resolvieron 10,601 apelaciones, lo que significa 36% más con respecto de igual periodo del año anterior. Esta situación determina que las apelaciones pendientes que al 31 de diciembre de 2025 ascendían a 11,128, al cierre de mayo fueron 8,088. De este grupo, las apelaciones pendientes que corresponden al período 2023-2025 al cierre de mayo fueron solo 4,185 (al 19/06/2026 son 3,509 apelaciones).

➢ Propuestas normativas para la atención oportuna de reclamos.
- Ampliación de Sala Colegiada Transitoria: Se elaboró el Memorándum Nº STOR-371-2026 con el Informe Nº STOR-55-2026 sobre exención de RIA así como el Memorándum Nº STOR-377-2026 con el sustento correspondiente para someter a consideración del Consejo Directivo la ampliación de las funciones de la Sala Colegiada Transitoria de JARU para resolver apelaciones sobre la materia de excesiva facturación.

- Modificación de la Directiva de Reclamos: Se vienen subsanando observaciones recibidas de GPAE sobre el informe enviado sobre las modificaciones propuestas a la directiva de reclamos.

- Difusión y promoción del ahorro y eficiencia energética, deberes y derechos del usuario.
  - En mayo hemos iniciado la realización de charlas en instituciones educativas de Lima Metropolitana, Callao y Lima provincias, con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia del ahorro de energía y la prevención de accidentes eléctricos en el hogar. Estas charlas se realizarán hasta agosto y se ha previsto un alcance de 130 instituciones educativas.
  - Se desarrollaron 434 actividades presenciales mediante sedes móviles, entre campañas, ferias, charlas, Osimóvil, seminarios y otras intervenciones, logrando orientar a más de 36 mil ciudadanos a nivel nacional y alcanzando un nivel de satisfacción del 96%.
  - Se ejecutó la estrategia del acercamiento a la ciudadanía en alianza con el Programa Nacional PAIS, con el objetivo de mejorar la atención al ciudadano rural y promover la eficiencia energética y los derechos de los usuarios. Esta estrategia permitió superar barreras de acceso geográficas mediante el uso de plataformas virtuales y la infraestructura de los Tambos, brindando además la atención bilingüe en 21 regiones del país. Como resultado se realizaron 165 actividades orientando a más de 3 700 ciudadanos. Parte de estas atenciones se efectuaron en lenguas originarias, gracias a la participación de colaboradores bilingües certificados por el Ministerio de Cultura, alcanzándose un nivel del 93%.
  - Se realizaron actividades bajo la estrategia “Agentes Osinergmin”, desarrollada en coordinación con las municipalidades, con la finalidad de acercar los servicios de orientación sobre el servicio eléctrico y el comercio de combustibles. A través de esta iniciativa se brindó orientación a especializada, recepción gratuita de trámites y denuncias, así como atención presencial en las localidades. Se ejecutaron 102 actividades, logrando orientar a más de 1 800 ciudadanos y obteniendo un nivel de satisfacción del 98%.
  - A través de los canales de atención presencial (oficinas fijas y sedes movibles), telefónico y digital, se brindaron más de 185 mil orientaciones a ciudadanos a nivel nacional, alcanzando un nivel de satisfacción del 95%.

- Servicios digitales para el empoderamiento de los ciudadanos.
  - Como parte de las acciones de seguimiento de los retos con componente tecnológico; los líderes de cada reto expusieron los avances, dificultades y acciones correctivas para asegurar su ejecución ante la Alta Dirección de Osinergmin.

OEI.04: Consolidar el liderazgo del Osinergmin como entidad especializada y autónoma

- Relacionamiento internacional sobre prácticas en regulación y fiscalización.
  - Se iniciaron las gestiones con GIZ (Get.transform) para renovar el memorando de entendimiento, a partir de la solicitud de la GSE.

- Comunicación digital en las redes sociales (interacciones, temas publicados a distintos grupos de interés, nuevos seguidores, etc).
  - Entre abril y mayo se ejecutó la campaña audiovisual "Anki te orienta", orientada a informar sobre las funciones institucionales, los derechos de los usuarios y el uso seguro de los servicios energéticos, con más de 2 millones de visualizaciones y contenidos complementarios sobre seguridad energética, ahorro y herramientas digitales como Facilito. Al cierre de mayo de 2026, las redes sociales institucionales sumaron más de 43 mil nuevos seguidores, superando en solo cinco meses el crecimiento total registrado durante 2025.

- Acuerdos, convenios y alianzas realizadas.
  - El 7 de mayo de 2026 se suscribió el convenio de cooperación con la Municipalidad Distrital de Neshuya, provincia de Padre Abad y departamento de Ucayali para la implementación de un Agente Osinergmin, como un canal de atención y acercamiento al ciudadano en los servicios que fiscaliza Osinergmin.

OEI.05: Fortalecer la gestión institucional

- Plan Operativo Institucional.
  - Se aprobó el Plan Operativo Institucional 2026, el mismo que presenta un avance de metas físicas que supera el 100% respecto a lo programado al cierre del mes de mayo, y un avance de ejecución presupuestal (S/ 242,994,000) del 35%, respecto al PIM S/ 685,795,000.

- Gestión Organizacional.
  - Se realizó una reunión con la Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Secretaría de Gestión Pública de la PCM, donde se presentó la propuesta de estructura orgánica de Osinergmin, recibiendo retroalimentación por parte de ambos entes revisores.

- Actividades desarrolladas del Plan de Cultura Organizacional
  - Diagnóstico cultural 2026: se procedió a actualizar el calendario de las actividades para la ejecución del Diagnóstico Cultural 2026 en los meses de junio y julio, se procedió a enviar a la GRH las nuevas fechas para su revisión y aprobación con la GG, esperando su validación.
  - Programa Onboarding Cultural: Se realizaron, a través de dos rupos, la actividad de Onboarding Cultural para practicantes PEU, con 89 participantes (practicantes) de las sedes de Lima y de las Oficinas Regionales, estas últimas conectándose de manera virtual. El 100 % de encuestados calificaron positivamente la actividad ("bueno" y/o "excelente"). Asimismo, se realizó la actividad de Onboarding Cultural para nuevos colaboradores del mes de mayo, con 16 participantes de las sedes de Lima. El 100 % de encuestados calificaron positivamente la actividad ("bueno" y/o "excelente").
  - Reconocimiento por trayectoria laboral: Se enviaron 80 reconocimientos institucionales a los colaboradores CAP y CAS por sus años de servicio a través del correo de Nuestra energía Talleres de fortalecimiento cultural 2026.
  - Gestión del conocimiento: Se realizó la tercera reunión de seguimiento del Equipo Multidisciplinario de Gestión del Conocimiento (EMGC) de Osinergmin para evaluar la propuesta de documento de salida, la cual se recomendó al EMGC que sea un acta que reemplace o actualice el F2-PI-37 Acta de entrega de documentación del PI-37. El 26 de mayo se tuvo una reunión con el equipo de GRH (AdP y Gestión) para revisar la propuesta y ver su aplicabilidad en el PI-37, siendo observado por AdP, por lo que se gestionará una reunión con la gerencia para tener una posición respecto a la misma.
- Actividades para promover un buen clima laboral a través de actividades y experiencias que promuevan la satisfacción, motivación y la productividad del personal:
  - Taller de Convivencia y Respeto – UGDA de la Unidad de Gestión Documentaria y Archivos de la Gerencia de Administración y Finanzas contando con la participación de 18 colaboradores del área.
  - Taller virtual: Gestión de la Ansiedad Herramientas de regulación y bienestar, contando con la participación de 67 colaboradores y se obtuvo un 100% de satisfacción del taller.
  - Eventos de integración y camaradería: i) Reconocimiento a todas las madres de Osinergmin y a las madres de nuestros colaboradores, tanto de lima como de regiones, mediante un video institucional de reconocimiento hacia nuestros compañeros y ii) Se lanzó la campaña "El valor de mamá", en la cual los colaboradores compartieron las fotos de sus madres o figuras materas representativas, acompañado de una frase de reconocimiento, las colaboradoras que también son madres también enviaron fotos con sus hijos, con todas las fotos se pudo elaborar un E-Book temático compilando todas las fotos recepcionadas e historias de amor y posteriormente enviadas a toda la entidad. Se logró la presentación de 65 fotos de colaboradores con sus madres en este importante rol.
  - Política de Hostigamiento Sexual Laboral (HSL): se viene gestionando las observaciones de los diferentes revisores de la entidad para la aprobación de la Política de HSL por parte de la Alta Dirección. Se levantaron las observaciones de GPPM el 11 de mayo, las observaciones de los asesores de la GG el 16 de mayo, y de la presidencia el 22 de mayo.
  - Cumpleaños: Se procedió con el envío vía correo electrónico, de la relación de cumpleaños del mes de mayo, tanto del personal de Lima a los Gestores de Clima como del personal de las Oficinas Regionales, enviado a los Asistentes Administrativos respectivos (53 cumpleañeros en Lima y 19 en Regiones.)
- Actividades del Plan de Desarrollo de Personas.
  - Se se desarrollaron un total de 36 acciones de formación, alcanzando un avance de 18% de ejecución del plan anual. Estas acciones estuvieron orientadas al fortalecimiento de capacidades, cierre de brechas y mejora del desempeño de los colaboradores, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales.
  - En la etapa de evaluación de satisfacción de las actividades de formación, se alcanzó un nivel de satisfacción de 91%, reflejando la percepción favorable de los participantes respecto a la calidad y pertinencia de las acciones formativas implementadas.
  - Del total de acciones ejecutadas, 69% estuvieron alineadas al fortalecimiento del perfil técnico institucional (temas relacionados a los sectores de energía y minería) y 31% orientadas al desarrollo de competencias de gestión y soporte institucional (temas relacionados a protección de datos personales, argumentación jurídica, D.J. de intereses bienes y rentas, Ética e Integridad Pública, entre otros). Logrando una cobertura del 95% de la población.

- Modelo de integridad.
  - Se realizaron acciones de capacitación en temas de Integridad, Ética y Antisoborno conforme a lo programado en el Plan de Desarrollo de Personas aprobado por Osinergmin y conforme a lo establecido a las normas del Sistema de Integridad.
- Programa de Gobierno y Transformación Digital.
  - Se aprobó el Plan de Gobierno y Transformación Digital de Osinergmin para el periodo 2026-2030.

OEI.06: Mejorar la gestión interna de riesgos de desastres

- Avance de acciones desarrolladas del Plan de Continuidad Operativa.
  - Participación activa del personal del Osinergmin en el "Simulacro Nacional Multipeligro 2026".